



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
Romangordo
CÁCERES

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017

Vistas las instancias presentadas por los aspirantes para participar en la convocatoria de Concurso -Oposición, para la contratación en régimen laboral, en jornada completa por un período comprendido entre el 1 de Noviembre de 2017 y el 31 de Diciembre de 2018, improrrogable, puesto de trabajo creado como consecuencia de la convocatoria de subvenciones para Municipios de hasta 20.000 habitantes y Entidades Locales menores de la provincia de Cáceres para la contratación o mantenimiento de personal para Centros de Interpretación de la provincia llevada a cabo por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres (BOP. nº 143, de 28 de Julio de 2017)

Vistos los informes de Secretaría e Intervención municipales y acreditado que en el procedimiento se han respetado cuantos principios generales son de aplicación.

Siendo de la competencia de esta Alcaldía la determinación de los procedimientos de contratación y selección del personal laboral y la aprobación del gasto correspondiente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a), g) y h), de la Ley 7 /85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 41.2 y 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- En virtud de lo establecido en la Base III "in fine", de las Bases de Convocatoria, aprobar la relación de admitidos y excluidos a la selección:

Admitidos:

1.- DNI. nº 76.025.393-C

Excluidos:

1.- DNI. nº 08.848.025-V (Por no disponer como condición para tomar parte en el Concurso – Oposición la titulación acreditativa de haber superado los dos primeros cursos (Nivel Básico) de Lengua Inglesa de la Escuela Oficial de Idiomas o Titulación equivalente, conforme dispone la letra d) de la Base II de las que rigen la convocatoria)

SEGUNDO.- Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Base V y VII de las de la convocatoria, el Tribunal encargado de la selección y propuesta de contratación del citado personal, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D^ª MARIA DEL CARMEN CURIEL TALAVAN, Funcionaria de Administración General de Administración local. Suplente: Doña ANA MORCUENDE MARTINEZ, Personal Laboral de Administración Local;

Vocales:

Titular: Doña MARIA VICTORIA POSTIGO JIMENEZ, Personal Laboral de Administración Local.
Suplente: D^a AZUCENA MIRANDA RODRIGUEZ, Personal Laboral de Administración Local,

D. MIGUEL ANGEL GODINO PEREZ, Funcionario de Administración General de Administración Local; Suplente: D. MANUEL ALFONSO MARISCAL VAQUERO, Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Estatal.

D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MANCHA, Personal laboral de Administración Local, actuando como suplente D. LUIS MIGUEL MATIAS DEL MAZO, Funcionario de Administración General de Administración Local.

Vocal Secretario: D. VENTURA VACA CORREA, Secretario-Interventor del Organismo Autónomo y del Ayuntamiento de ROMANGORDO (Cáceres). Suplente, Do. ANTONIO GIL GARCIA, Funcionario de Administración Local, subescala Administrativo

TERCERO.- Se señala para la constitución del Tribunal, el Lunes, día 30 de Octubre de 2017, a las 14, 30 horas.

Así lo ordeno, firmo y sello con el de mi cargo, en ROMANGORDO (Cáceres) a 27 de Octubre de 2017.

La Alcaldesa -Presidenta

FDO. MARIA DEL ROSARIO CORDERO MARTIN